

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

- 1661** *Anuncio de la notaría de doña Laura Felices Quesada del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Yeste-Elche de la Sierra (Albacete), sobre subasta extrajudicial.*

Doña Laura Felices Quesada, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Yeste-Elche de la Sierra, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Yeste (Albacete), calle San Bartolomé, 9, y en Elche de la Sierra (Albacete), avenida de España, 4, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Edificación en el pueblo de Socovos (Albacete), avenida de la Paz, número 21. Se asienta sobre un solar con una superficie de ciento un metros cuadrados, ocupa la totalidad de la superficie de solar, tiene una superficie construida de doscientos setenta y cinco metros cuadrados. Distribuida en: planta baja (con una superficie construida de ciento un metros cuadrados), planta primera elevada (con una superficie construida de cientos un metros cuadrados) y planta segunda elevada (con una superficie construida de setenta y tres metros cuadrados). Linda: izquierda entrando, María Ruiz; derecha, Antonio Zamudio, y fondo, Amaro Caballero Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yeste, al tomo 827, libro 49, folio 222, finca 5.406.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en el Ilustrísimo Ayuntamiento de Socovos. La primera subasta el día veintiséis de Febrero de dos mil trece, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y nueve euros con diecisiete céntimos (164.059,17€); si no hubiere postor, o resultare fallida, la segunda subasta el día veintiséis de marzo de dos mil trece, a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por cien de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día treinta de abril de dos mil trece a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día seis de mayo de dos mil trece, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de Elche de la Sierra, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por cien del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por cien del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elche de la Sierra (Albacete), 14 de enero de 2013.- Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Yeste-Elche de la Sierra.

ID: A130001866-1